

practicando, p^o que S. E. se sirba manifestar
á esta Corporación como ha de conducir
se en este asunto tan urgente como
recomendado por el Gobierno; en la inte-
ligencia que se suspenden los trabajos, hasta
su Superior resolución, á cuyo fin se dirige
á la repetida Superioridad el oportuno oficio espre-
sivo de este extremo.

Tambien se trató por dichos S^{tes} detenidamente,
sobre la manera de aliviar al Pueblo en el repar-
timiento de la expresada contribucion del Culto
Parroquial, proponiendole á la indicada Excm^a
Diputación Prov^l un plan de economia en los sa-
larios y asignaciones de los Sacristanes, cantores,
musicos y demas dependientes de las Parroquias
de esta Dicha Villa por que al paso que desea
la Municipalidad satisfacer aquéllas, sobre lo
que quisiere sin levantar mano, se desbida
por hacerlo asi la posible y mas estricta econo-
mia, por que esta interesada por la suerte
de este vecindario que ha de contribuir á tan
preferente y sagrado objeto, á pesar de la escu-
sor y miseria en que se hallan sumidos estos
abitanles por la falta de cosechas que han expe-
rimentado hasta la presente de cereales, y por
las multiplicadas y exorbitantes contribuciones
que han tenido que afrontar, no obstante
su posible imposibilidad; que consiguientemente
este Ayuntamiento en sus idios benéficos y filan-
tropicos, y persuadido de las que distinguen á la
mencionada Superioridad, como Autoridad tute-
lar y protectora de los Pueblos de esta Dicha
provincia; se dirige á su Excm^a oficio con inte-
to y el laudable fin de que se digne aprobar por
ahora el plan de salarios de los expresados em-
pleados y dependientes de las significadas Iglesias
que se acompañará y tiene formado esta Cor-
poración, con el que se economizará 9224